

8 de septiembre de 2025
Santo Domingo, República Dominicana

Señor:

Roberto Ángel Salcedo

Ministro de Cultura

República Dominicana

Asunto: Declaración sobre el premio igualitario a la obra *Lo que no se saca de raíz, vuelve a crecer* del artista visual dominicano Jorge David Pérez (Karmadavis), 31.^a Bienal Nacional de Artes Visuales de Santo Domingo, 2025.

Distinguido señor Ministro:

Como miembros del Jurado de Selección y Premiación de la 31.^a Bienal Nacional de Artes Visuales, nos dirigimos a usted con motivo de la carta del Colegio Dominicano de Artistas Plásticos (CODAP), fechada el 4 de septiembre, donde solicitan formalmente la anulación del premio otorgado a la obra *Lo que no se saca de raíz, vuelve a crecer* del artista visual dominicano Jorge David Pérez (Karmadavis), alegando que la pieza no se corresponde con los requisitos técnicos estipulados en el reglamento de la Bienal, al estar compuesta por “materiales perecederos”. Algunas observaciones han generado inquietudes sobre la legitimidad del proceso y el impacto de decisiones que, a juicio de ciertos sectores, pudieran comprometer la credibilidad del certamen.

Reconocemos que el respeto a las normas es fundamental para la legitimidad de la Bienal. Desde esa premisa, asumimos nuestra labor en esta edición y procedemos a exponer muy respetuosamente la interpretación del párrafo I del artículo 8 del reglamento que rige el evento:

Dicho párrafo establece que se desestimarán las propuestas que (a) usen materiales perecederos en su instalación museográfica y/o (b) puedan comprometer la estructura física y arquitectónica del Museo de Arte Moderno (MAM) u otro espacio museográfico seleccionado.

Cabe aclarar que la obra no fue concebida para instalarse dentro del Museo de Arte Moderno (MAM), sino a su alrededor o en los jardines exteriores de la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte. Se plantea como una intervención a cielo abierto, acompañada de una tarja con la información necesaria.

En la documentación presentada, el artista señala explícitamente que, en caso de ser premiada, la pieza se ubicaría en los alrededores del museo o en los jardines de la Plaza de la Cultura. Por tanto, el Jurado de Premiación precisó en el Laudo que la obra —compuesta por la acción y sus testigos materiales (la palma y la tarja)— debía ubicarse en el jardín más próximo al museo. En consecuencia, la referida obra no afecta ni compromete en modo alguno la estructura física del MAM, razón por la cual resulta inaplicable la prohibición consignada en el párrafo I del artículo 8 del reglamento.

Sobre el concepto de material perecedero, conviene precisar que en museografía el término se aplica a elementos intrínsecamente inestables, degradables o susceptibles de descomposición, tales como los alimentos, el hielo, la carne o las flores, que son objetos que inevitablemente se degradan

o descomponen. En tal sentido, la palma, organismo vivo, no constituye un “material perecedero” en el sentido prescrito por el reglamento, puesto que el texto se refiere a materiales u objetos susceptibles de corromperse en un lapso relativamente breve. Por el contrario, la palma es un elemento vivo y estable que, a diferencia de materiales perecederos, mantiene su integridad a lo largo del tiempo. En consecuencia, no se verifica el incumplimiento normativo imputado por el CODAP. Para comprobar lo antes afirmado, pueden revisarse los requerimientos técnicos que incluye el artista en el expediente sometido a la Bienal.

Por consiguiente, consideramos, como agentes culturales, que esta circunstancia constituye una oportunidad para reafirmar el valor de la Bienal como plataforma plural y autocrítica, capaz de sostener tensiones propias de la vida cultural contemporánea. Todo ello, sin sacrificar su integridad ni relevancia, así como la del jurado que la compone. Confiamos en que el Ministerio de Cultura respaldará la independencia de criterio del jurado y reforzará la legitimidad de los procesos de deliberación que garantizan la seriedad de este certamen.

En cualquier caso, es nuestra opinión que, a raíz de las impugnaciones que se han presentado y a la vista de la variedad de puntos de vista que convergen en este asunto, es de rigor y de Derecho que ese Ministerio formalice un expediente administrativo y, en tal virtud, preste audiencia a todos los interesados en el marco de un procedimiento administrativo público, contradictorio y transparente. Ese procedimiento, como bien sabrá ese Ministerio, habrá de culminar con una resolución motivada que ponga fin al conflicto en la vía administrativa y que, naturalmente, considere todos y cada uno de los argumentos que presenten, no solo los abajo suscritos, sino también todas las personas que ostenten un interés legítimo y justificado en relación con el asunto aquí tratado.

Agradecemos de antemano su atención y diligencias para esclarecer las inquietudes que han motivado la solicitud del gremio.

Con distinción, le saludan, muy atentamente,



Raúl Morilla



Yina Jiménez Suriel


Allinson Thompson
Hiromi Shiba
Orlando Isaac
Lilian Carrasco

Cc:

Amaury Sánchez, viceministro de Creatividad y Formación Artística del Ministerio de Cultura en su condición de presidente del Comisión organizadora de la XXXI Bienal Nacional de Artes Visuales 2025 y a sus miembros: Gamal Michelén, viceministro de Patrimonio Cultural, como asesor; Federico Fondeur, director del Museo de Arte Moderno, como coordinador, y como miembros de pleno derecho; Marianne de Tolentino, directora de la Galería Nacional de Bellas Artes; Ana Agelán Fernández, curadora del Museo de Arte Moderno; José Sejo, representante del Colegio Dominicano

de Artistas Plásticos (CODAP) -cuando se creó la comisión- Joel Gonell, actual presidente del CODAP; Guadalupe Casasnovas, representante de la Asociación Dominicana de Críticos de Arte (ADCA/AICA); Juan Julio Bodden, representante de la Asociación de Galerías de Arte de la República Dominicana; Abil Peralta Agüero, coordinador de la Unidad Técnica de Cultura de la Cámara de Diputados; Plinio Chahín, representante de la Escuela de Crítica e Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); y María Amalia León, representante del Centro León.